

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 3527** *Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1/2025, procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 1, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento especial preferente de protección de los derechos fundamentales núm. 1/2025, contra la Orden PJC/51/2025, de 16 de enero, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, publicada en el BOE de 24 de enero de 2025.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de cinco días.

Madrid, 12 de febrero de 2025.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.